

CONSTANCIA: 29-09-2021. Informo al señor Juez que el apoderado de la parte demandante allega renuncia al poder.



MA CLEMENCIA YEPES BERNAL

Oficial Mayor -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No 2573

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MONICA LUCÍA CARDONA AGUIRRE

DEMANDADA: MARÍA DEL SOCORRO VALENCIA – OTRA

170014003002-2019-00631-00

Vista la constancia anterior, se dispone:

Aceptar la renuncia que del poder presenta el abogado ROGELIO GARCÍA GRAJALES apoderado de la demandante, de conformidad con lo manifestado en memorial de fecha 21 de septiembre del año en curso.

Requerir a la parte demandante, a fin de dar poder a un abogado, a menos que quiera litigar en causa propia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 30-09-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria